

DOCUMENTO Documentos Contratación: DEC INICIO TALLERES MUNICIPALES 2024 2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OTDFG-OXSV3-HQG07 Fecha de emisión: 25 de Marzo de 2024 a las 9:57:02 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA 2.- Concejal de Urbanismo, Fomento y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/03/2024 09:31



## Ayuntamiento Ponferrada

### Contratación

CONTRATO DE SERVICIOS  
Procedimiento Abierto  
VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Exp. Núm. 2024/0009

#### DECRETO DE INICIO:

Visto que mediante Decreto del Concejal Delegado de Contratación de fecha 8 de marzo de 2024, se aprueba memoria justificativa de la necesidad de fecha 1 de marzo de 2024 y el inicio del expediente de contratación del: “SERVICIO DE TALLERES MUNICIPALES” dividido en los siguientes lotes: **LOTE.- 1.- TALLERES VIDA ACTIVA; LOTE 2.- TALLERES DE VERANO y LOTE 3.- TALLERES SOCIO EDUCATIVOS DE APOYO AL RESPIRO FAMILIAR PARA MENORES DEPENDIENTES**”, estableciéndose un presupuesto base de licitación de LOTE 1.- 16.746,40€ correspondiendo la cantidad de 15.224,00€ a la base imponible y la cantidad de 1.522,40€ al IVA; LOTE 2.- 28.009,08€ correspondiendo la cantidad de 25.462,80€ a la base imponible y la cantidad de 2.546,28€ al iva; LOTE 3.- 29.260,22€ correspondiendo la cantidad de 26.600,20€ a la base imponible y la cantidad de 2.660,02€ al iva en este lote se trata de un presupuesto estimativo y limitativo, licitándose por precios unitarios precio por niño, estableciéndose un presupuesto base del precio niño de 1.008,97€, correspondiendo la cantidad de 917,25€ a la base imponible y la cantidad de 91,73€ al iva y un valor estimado del contrato de 67.287,00€ (Lote 1.- 15.224,00€; Lote 2.- 25.462,80€ y Lote 3.- 26.600,20€) y una duración de Lote 1.- Ocho meses; Lote 2.- Un mes; Lote 3.- Un mes,

**Resultando** que por el Coordinador de Acción Social, se remite nueva Memoria Justificativas de la Necesidad con fecha 20 de marzo de 2024, al haberse detectado un error en el presupuesto base de licitación del Lote 2.- Estableciéndose nuevo presupuesto base de licitación por importe de 74.620,70 € correspondiendo a la base imponible el importe de 67.837,00 € y al IVA 6.783,70 €; LOTE 1.- 16.746,40€ correspondiendo la cantidad de 15.224,00€ a la base imponible y la cantidad de 1.522,40€ al I.V.A.: LOTE 2.- 28.614,08 € correspondiendo la cantidad de 26.012,80€ a la base imponible y la cantidad de 2.601,28 € al iva; LOTE 3.- 29.260,22€ correspondiendo la cantidad de 26.600,20€ a la base imponible y la cantidad de 2.660,02€ al iva en este lote se trata de un presupuesto estimativo y limitativo, licitándose por precios unitarios precio por niño, estableciéndose un presupuesto base del precio niño de 1.008,97€, correspondiendo la cantidad de 917,25€ a la base imponible y la cantidad de 91,73€ al iva y un valor estimado del contrato de 67.837,00 € (Lote 1.-15.224,00€; Lote 2.-26.012,80€ y Lote 3.- 26.600,20€) y una duración de Lote 1.- Ocho meses; Lote 2.- Un mes; Lote 3.- Un mes.

Y visto lo establecido en el art.116 de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017 de 8 de noviembre, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la memoria justificativa de la necesidad de fecha 20 de marzo de 2024 elaborada al efecto en virtud de lo establecido en el Art. 63 del LCSP, aprobándose la necesidad de la contratación; habiéndose fijado la extensión de las necesidades que se pretenden cubrir, así como la idoneidad del objeto y contenido para satisfacerlas según establece el Art. 28 de dicha Ley.

**SEGUNDO.-** Modificar el Decreto de Inicio aprobado con fecha 8 de marzo de 2024, en los siguientes términos:

“presupuesto base de licitación por importe de 74.620,70 € correspondiendo a la base imponible el importe de 67.837,00 € y al IVA 6.783,70 €; LOTE 1.- 16.746,40€ correspondiendo la cantidad de 15.224,00€ a la base imponible y la cantidad de 1.522,40€ al I.V.A.: LOTE 2.- 28.614,08 € correspondiendo la cantidad de 26.012,80€ a la base imponible y la cantidad de 2.601,28 € al iva; LOTE 3.- 29.260,22€ correspondiendo la cantidad de 26.600,20€ a la base imponible y la cantidad de 2.660,02€ al iva en este lote se trata de un presupuesto estimativo y limitativo, licitándose por precios unitarios precio por niño, estableciéndose un presupuesto base del precio niño de 1.008,97€, correspondiendo la cantidad de 917,25€ a la base imponible y la cantidad de 91,73€ al iva y un valor estimado del contrato de 67.837,00 € (Lote 1.-15.224,00€; Lote 2.-26.012,80€ y Lote 3.- 26.600,20€) y una duración de Lote 1.- Ocho meses; Lote 2.- Un mes; Lote 3.- Un mes.”

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Contratación, (PD de Alcaldía de 3.4,6 de Julio de 2023) en Ponferrada a fecha y firma electrónica que figura en el encabezado.

EL CONCEJAL DE DELEGADO DE CONTRATACIÓN

ANTE MI: EL SECRETARIO

20-001-00

Plaza del Ayuntamiento, 1 - 24401 Ponferrada - [www.ponferrada.org](http://www.ponferrada.org) - 987 44 66 00 - ext. 6678 - [contratacion@ponferrada.org](mailto:contratacion@ponferrada.org)